

## III PREMIO DE ARTE GINEFIV

Queda convocado el III Premio de Arte Ginefiv de acuerdo a las siguientes bases:

### 1. EMPRESA ORGANIZADORA: GINEFIV

El III Premio de Arte Ginefiv está convocado por la clínica Ginefiv S.L. (en adelante Ginefiv) con domicilio social en 28043-Madrid, calle José Silva 9, con CIF B – 80186422. La clínica Ginefiv es pionera en el tratamiento de la esterilidad y la infertilidad en España. Con más de 25 años de experiencia, ha ayudado a nacer a más de 15.000 niños y es la clínica que mayor número de casos trata en la Comunidad de Madrid. Entre sus logros está el nacimiento del primer bebé procedente de embriones congelados en Madrid en 1988 y el primer nacimiento tras una fertilización por Microinyección Espermática en 1996.

### 2. OBJETO DEL CONCURSO III PREMIO DE ARTE GINEFIV

Desde los orígenes del arte hasta nuestros días, la fertilidad ha sido una fuente de inspiración para numerosos artistas por la importancia que siempre se ha otorgado al deseo de tener un hijo. Un año más, la clínica Ginefiv quiere concienciar sobre las dificultades que muchas parejas presentan a la hora de conseguir el deseado embarazo y cómo la reproducción asistida puede ayudarles, así como la importancia de preservar la fertilidad.

Para ello, y tras el éxito de participación alcanzado en ediciones anteriores, Ginefiv convoca el III Premio de Arte Ginefiv, un concurso en el que, tanto artistas como no artistas, simbolicen lo que representa para ellos el sueño de ser padres a través de la pintura y la fotografía. Se llevará a cabo, de conformidad a la mecánica descrita en las presentes bases, a través de la página oficial de Ginefiv en Facebook: <https://www.facebook.com/ginefiv>

### 3. FECHA DEL CONCURSO

El concurso dará comienzo el **lunes 1 de mayo de 2017, a las 12.00 horas**, momento a partir del cual quedará abierta la recepción de obras a través de la aplicación en la página oficial de Ginefiv en Facebook. Finalizará el **día 30 de junio de 2017, a las 12.00 horas**. Las horas se entenderán como horas españolas peninsulares. La entidad organizadora se reserva el derecho de posibilidad de prórroga del concurso, informando a los participantes del mismo a través de sus canales de comunicación corporativos (página web y perfil de Facebook).

### 4. ÁMBITO TERRITORIAL

El concurso acogerá obras procedentes de los ciudadanos de España y de todos los países integrantes de la Unión Europea que sean mayores 18 años.

### 5. TÉCNICA Y TEMÁTICA

Las técnicas aceptadas en el III Premio de Arte Ginefiv son **fotografía, pintura al óleo, pintura acrílica, acuarela o dibujo** y el tema debe versar obligatoriamente sobre la “Fertilidad” y/o la “Reproducción Asistida”, pudiéndose contemplar contenidos relacionados como los hábitos saludables de fertilidad, la búsqueda del embarazo, el deseo de ser padres, las técnicas de reproducción asistida (fecundación in vitro, vitrificación, etc.), la preservación de la fertilidad...

Aquellas obras que no cumplan con esta temática, quedarán excluidas en la participación del concurso.

Para participar, y como requisito imprescindible, los concursantes están obligados a explicar la temática que han querido representar o reflejar en la obra candidata presentada a concurso, a través de los espacios habilitados en la página de la aplicación o en el envío de las obras (tanto por mail como físicamente). Más información, ver apartado 8 “Mecánica de participación”.

## **6. CONDICIONES PARA CONCURSAR**

- Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que residan en España o en la Unión Europea.
- Se admitirá sólo una obra por participante en cada categoría.
- Al participar en el concurso, el candidato afirma ser el autor material de la obra que envía y que no la ha plagiado o usurpado a terceros ni que ningún tercero es propietario.
- Los trabajos que se presenten deben estar libres de derechos. Es decir, el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

## **7. PREMIOS**

Cada una de las categorías del III Premio de Arte Ginefiv está constituida por tres galardones dotados con las cuantías que se detallan, y que no podrán ser divididas:

### **MEJOR PINTURA (DE ENTRE LAS MÁS VOTADAS EN FACEBOOK):**

1.º Premio:

2.000 € en metálico + una ayuda por valor de 1.500 € en reproducción asistida.\*

2.º Premio:

1.000 € en metálico + una ayuda por valor de 500 € en reproducción asistida.\*

### **MEJOR FOTOGRAFÍA (DE ENTRE LAS MÁS VOTADAS EN FACEBOOK):**

1.º Premio:

600 € en metálico + una ayuda por valor de 500 € en reproducción asistida.\*

2.º Premio:

200 € en metálico + una ayuda por valor de 100 € en reproducción asistida.\*

### **MEJOR OBRA DEL III PREMIO ARTE GINEFIV**

1.º Premio:

2.000 € en metálico + una ayuda por valor de 1.500 € en reproducción asistida.\*

2º Premio:

1.000 € en metálico + una ayuda por valor de 500 € en reproducción asistida.\*

Adicionalmente, habrá un último galardón otorgado a la obra más votada en Facebook, dotado de una cuantía de 200 euros\*. Además, los organizadores del concurso se reservan el derecho de otorgar hasta cinco medallas de honor, entre todos los participantes de cualquiera de las anteriores categorías (Pintura o Fotografía) con independencia del número de votos obtenidos por cada obra, y que optarán a este reconocimiento y a una cuantía de 100 euros cada uno.

En todos los premios se encuentra incluida la remuneración que, en su caso, procediera por la reproducción de la obra por parte de la entidad patrocinadora, que desde este momento adquiere el derecho a su explotación y exhibición, renunciando el artista a cualquier derecho derivado de la explotación y exhibición de su obra, que ceden íntegra y físicamente a GINEFIV a efectos de divulgar, en su más amplia acepción, el III Premio de Arte Ginefiv, así como las obras premiadas, en las sucesivas ediciones del mismo.

*\* La ayuda en reproducción asistida consiste en una aportación especial que la Fundación Ginefiv donará a cada ganador para poder disfrutar personalmente o, si lo prefiere, transferirlo a aquella persona que estime oportuno, para la realización de un estudio del estado de la salud reproductiva o un posible tratamiento de fertilidad en la clínica Ginefiv.*

## **8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

1. La primera fase del concurso se desarrollará a través de Facebook o mediante el envío de una imagen de la obra por email, del 1 de mayo al 30 de junio de 2017:

EN FACEBOOK:

- Será necesario HACERSE FAN DE GINEFIV EN FACEBOOK. Además, se deben tener más de 25 amigos en esta red social (por motivos de veracidad) y un perfil verificado por Facebook. Los datos identificativos del participante deben ser ciertos y verificables.
- Posteriormente, se deberá entrar en la aplicación “III PREMIO DE ARTE GINEFIV”, rellenar los datos de inscripción y seguir las indicaciones para subir el archivo con la imagen de la obra. Por razones técnicas es aconsejable que las imágenes que se suban al concurso estén en formato JPG, GIF o PNG y tengan un peso máximo de 4MB. Es obligatorio, para su aceptación a concurso, incluir una explicación de la obra en el apartado correspondiente, así como indicar sus medidas y la categoría en la que se concursa.
- Una vez validadas por los administradores, que verificarán que cumplen con las bases del concurso, serán publicadas en la sección de “PARTICIPACIONES” del concurso, donde podrán ser vistas por cualquier internauta, tanto participante como no participante.
- Una vez que la imagen esté aceptada y subida a la página del concurso, los concursantes podrán “COMPARTIR” su obra a través de sus redes sociales con el fin de promocionarla y obtener votos.

#### POR CORREO ELECTRÓNICO:

- En el caso de no disponer de cuenta en Facebook, se podrán enviar también las obras a la dirección de correo electrónico (premioarte@ginefiv.com) o por correo postal a la dirección abajo indicada. En este caso, se deberá completar una ficha de inscripción que se encuentra en [www.ginefiv.com/premio-arte-ginefiv](http://www.ginefiv.com/premio-arte-ginefiv). La empresa organizadora se encargará de subir la obra al concurso en Facebook a través de un perfil de administrador.

Por razones técnicas es aconsejable que las imágenes que se envíen por email al concurso estén en formato JPG, GIF o PNG y tengan un peso máximo de 4MB. Es obligatorio, para su aceptación a concurso, incluir una explicación de la obra en el apartado correspondiente, así como indicar sus medidas y la categoría en la que se concursa.

- Una vez verificado que cumplen con las bases del concurso, serán publicadas en la sección de “PARTICIPACIONES” del concurso, donde podrán ser vistas por cualquier internauta, tanto participante como no participante.
- Una vez que la imagen esté aceptada y subida a la página del concurso, los concursantes podrán “COMPARTIR” su obra a través de sus redes sociales con el fin de promocionarla y obtener votos.

“III Premio de Arte Ginefiv”

Ginefiv

C/José Silva nº 9. 28043 Madrid

- Se aceptarán obras del 1 de mayo al 30 de junio de 2017.

#### 2. Selección de los finalistas:

**Durante la primera quincena de julio**, se publicarán, para la categoría “MEJOR OBRA DEL III PREMIO ARTE GINEFIV”, el nombre de los autores de las **15 mejores obras** que haya determinado un jurado experto y, para el resto de categorías, los nombres de los participantes que se encuentre entre las **30 obras más votadas en concurso a través de Facebook**.

- Los finalistas deberán enviar las obras originales del **15 de agosto al 15 de septiembre**, sin enmarcar (la pintura solo con un junquillo y la fotografía sobre soporte rígido) a la clínica Ginefiv (quedan excluidos los gastos de envío de las obras, que correrán a cargo de cada participante). Ginefiv no se hará responsable de los posibles deterioros y/o pérdidas de las obras en el transcurso de estos envíos por parte de terceros.

“III Premio de Arte Ginefiv”

Ginefiv

C/José Silva n.º 9, 28043, Madrid

### 3. Elección de los ganadores:

- Los trabajos seleccionados en la fase anterior serán valorados de manera presencial por un Jurado experto -cuya composición será hecha pública al dar a conocer el fallo-, que se encargará de evaluar los trabajos y conceder los galardones del III Premio de Arte Ginefiv.
- En el mismo momento se darán a conocer las obras seleccionadas por el jurado para optar al Premio global de Mejor Obra.
- Se valorará la originalidad y la creatividad de las ideas presentadas, así como su vínculo con la reproducción asistida como temática del concurso.
- El fallo del Jurado será inapelable y el 1.º y 2.º puesto de cada categoría será dado a conocer de forma pública a través de los diferentes medios digitales de Ginefiv (web, blog y redes sociales).
- Adicionalmente, el Jurado podrá conceder hasta 5 Medallas de Honor y seleccionar las obras que considere más interesantes para su reproducción y difusión.
- En caso de que no poder contactar con los ganadores durante los 15 días posteriores a la emisión del fallo, se podrá proceder a nombrar un nuevo ganador/a o declararse desierto.

### 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Se permitirá cualquiera de estas técnicas pictóricas: **pinturas al óleo, acrílica, acuarela o dibujo**, con unas dimensiones mínimas de **50 x 70 cm** y **máximas de 100 x 100 cm**.
- Las fotografías deberán estar en soporte digital y tener un enfoque artístico. Se podrán utilizar programas y aplicaciones digitales para su manipulado.
- Para garantizar una fácil subida a la aplicación y una buena calidad visual, es aconsejable que las imágenes tengan 400 x 400 píxeles y estén guardadas en formato JPEG, GIF o PNG.
- El contenido de las obras no debe realizar alusión alguna a marca comercial ni ser ofensivo en el más amplio sentido de la expresión. Las imágenes que se envíen deben cumplir con los requisitos establecidos por Facebook, por lo que no se aceptarán a concurso aquellas que vayan en contra de un particular, sean de carácter pornográfico o de alto contenido sexual, político, religioso, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier otro tipo de contenido que Ginefiv no considere adecuado para su publicación. Además, no deberán contener imágenes que no sean aptas para todos los públicos, incluyendo por tanto, fotografías de desnudos, obscenas o con gestos que no se consideren apropiados o que hieran la sensibilidad general.
- En el supuesto de envío de una imagen de un tercero o en la que aparezcan otros terceros, el propio participante remitente será responsable de haber recabado el consentimiento del mismo o de los mismos con objeto de participar en el presente concurso. Respecto a imágenes en las que aparezcan menores de edad, éstas han de contar con el consentimiento de ambos

padres o tutores legales del menor, y que dichas personas son mayores de edad y aceptan el resultado de entrar en este concurso.

- Ginefiv se reserva el derecho de admisión a concurso de cualquier obra presentada, en base a los criterios aquí señalados, así como al cumplimiento de la temática del concurso.
- Asimismo, Ginefiv se reserva el derecho a eliminar, en cualquier momento y por cualquier motivo que considere razonable, cualquier obra y/o la participación de cualquier concursante ante sospechas de irregularidades, uso de conductas no éticas, cuentas de correo falsas, votos falsos o el no cumplimiento de estas bases.

## **10. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS**

Los premiados tendrán que incluir en su declaración de Hacienda correspondiente el valor del premio obtenido, de acuerdo con la legislación vigente. Ginefiv se compromete a facilitar la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

## **11. AUTORIZACIÓN DE USO**

- El nombre de los finalistas y los ganadores podrá hacerse público en los soportes online de Ginefiv, así como en medios impresos.
- Ginefiv se reserva el derecho a reproducir las mejores obras y/o comentarios, a través de la aplicación del concurso en Facebook o en cualquiera de los soportes de la clínica, dando su consentimiento a ello los artistas participantes por el sólo hecho de su participación.
- La participación en este concurso conlleva el consentimiento del artista, con carácter gratuito, para la publicación, difusión distribución, comunicación y promoción de las obras presentadas por parte de Ginefiv o cualquier tercero autorizado por ésta en los términos previstos en las presentes Bases y renunciando los participantes a cualquier tipo de compensación o retribución económica por ello.

## **12. RED SOCIAL FACEBOOK**

- La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook donde se desarrolla el mismo.
- Facebook como empresa no tiene nada que ver con la organización de este concurso, siendo ajena totalmente a la elaboración, desarrollo y administración del mismo.

## **13. RESPONSABILIDADES**

- Ginefiv no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos. Tampoco será responsabilidad de la empresa la imposibilidad de los ganadores de concertar y concretar una fecha para la entrega el premio.
- Ginefiv no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

- Ginefiv no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el concurso por los problemas de acceso a la red social Facebook o por el mal funcionamiento de ésta o de Internet.
- El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a la empresa organizadora, Ginefiv, ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada, autorización de las personas que aparecen en las imágenes, derecho a la propia imagen, al honor, etc.
- Ginefiv no se hace responsable de posibles desperfectos que pudieran sufrir las obras finalistas en el transcurso de su transporte y/o manipulación por parte de terceros.

#### **14. TRATAMIENTO DE DATOS**

- De conformidad con previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en la promoción, de que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la marca Ginefiv, cuya finalidad además de la gestión de la promoción será comercial y publicitaria.
- Expresamente se informa a los participantes de que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: [premioarte@ginefiv.com](mailto:premioarte@ginefiv.com)

#### **15. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES**

- Ginefiv se reserva el derecho a cancelar o suspender el concurso en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso o alguna de las categorías de los premios en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo.
- Modificaciones y/o anexos. Ginefiv se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.
- Ginefiv se reserva el derecho de excluir a los participantes que por su conducta interfirieran en el buen funcionamiento de la promoción o por fraudes detectados.

#### **16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

- La simple participación en el III Premio de Arte Ginefiv supone la aceptación expresa, plena e incondicional de estas bases generales, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid. Estas bases podrán ser consultadas por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [www.notariado.org](http://www.notariado.org)
- La presentación a dicho concurso conlleva la autorización de la mencionada reproducción, publicación por parte de los autores, sin derecho a contraprestación económica distinta del galardón otorgado.

## **17. DEPÓSITO NOTARIAL**

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid por D. Luis Garay Cuadros, con domicilio profesional en calle Alcalá 18 (Madrid), pudiendo ser consultadas en el sitio web <http://www.ginefiv.com>

## **18. MÁS INFORMACIÓN SOBRE III PREMIO DE ARTE GINEFIV**

1. En la web de Ginefiv: [www.ginefiv.com/premio-arte-ginefiv](http://www.ginefiv.com/premio-arte-ginefiv)
2. En su perfil de Facebook: [www.facebook.com/Ginefiv](http://www.facebook.com/Ginefiv)
3. En su perfil de Googleplus: <https://plus.google.com/112185662425576478148>